



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 132-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INIER, por un monto de trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y tres quetzales exactos (Q.327,653.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de

R
G.P.
02/10/2025

7

11



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



off
06/10/15

10

11

 Sistema Integrado de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 08.10.2025
Ejercicio: 2025

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación JRALFAR022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación






Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	285	06/10/2025	62872003	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROYAL-, DENTRO DEL PRG 18 CON RECURSOS DE FTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA OPTIMIZAR LAS PRIORIDADES GUBERNAMENTALES.	ENVIADO PRESUPUESTO	327,653.00	0.00	INTER		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.


Formulario de filtros:

- Campo:
- Operador:
- Valor:
- Y/O:

Botones:   

Formulario de filtros:

- Campo:
- Orden:

Botón: 



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Licenciada

Maria Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.327,653.00** y la **Resolución número 021-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **23 de septiembre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 073-2025-DIRECCIÓN** de fecha **19 de septiembre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTER** por un valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 327,653.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



c.c. Archivo

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Oficio UPDI PROVIAL 199-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 23 de septiembre de 2025

COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL- DIPLAN



132
NO en ifso



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 021-2025-PLANIFICACIÓN**

Guatemala, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **073-2025-DIRECCIÓN** de fecha **diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTER**, por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q327,653.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito** se realiza del recurso en el renglón de gasto 327 (Maquinaria y Equipo para la construcción), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos”, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

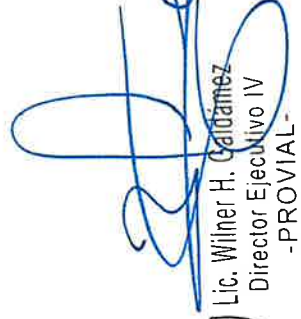
POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2697 "**Departamento de Logística**" donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial que ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.




Lic. Wilner H. Cárdenas
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

FECHA: 23/09/2025

216

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

INTER

CLASE DE MODIFICACIÓN:

0327.653.00

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS
Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y
079-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por: producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA	COMENTARIOS
	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO	crédito	debe	crédito		
PROD: SUBP: ACT: 21 2 4 18 2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carretera	0317.653.00		-0317.653.00	0	No hay movimiento de meta física
TOTAL		0327.653.00		-0327.653.00	032.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2699 "Departamento de Legales"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional "DIPLAN", para que continúe con el proceso.



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/09/2025 HORA : 11:55:52 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		
18 00 000 002 000 300 52			
Total		-327,653.00	0.00
Total		-327,653.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0004	-327,653.00	0
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-327,653.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-327,653.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-327,653.00	
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-327,653.00	
Total	-327,653.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos
-------------------------------------	--

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 25/09/2025
 HORA : 11:55.52
 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	002	000	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial
216	18	00	000	002	000	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

JUSTIFICACION
 La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

JUSTIFICACION
 La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados
 2697-20;

DESCRIPCIÓN
 Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

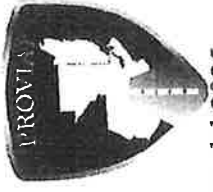
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

LIC. WILFRINA Galdamez
 Director Ejecutivo IV

LIC. WILFRINA Galdamez
 Director Ejecutivo IV



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, jueves 25 de septiembre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 270-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21, tipo **INTER**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y tres quetzales exactos (Q. 327,653.00)** dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” con recursos de la fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos” del presupuesto de funcionamiento para el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, para la cual adjuntamos justificación que incluye débito del renglón presupuestario por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X
COMPROBANTE No.: 21	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP	PY ACT	OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO

021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Total	0.00
18 00 000 002 000 300 52		-327,653.00
		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP	PY ACT	OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO

Total		
-------	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO

021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-327,653.00	0
	-327,653.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

52-PRÉSTAMOS EXTERNOS 0403-Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento 0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-327,653.00	-327,653.00
	-327,653.00	
Total	-327,653.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/09/2025 HORA : 11:55:52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
---------------------------------------	---

COMPROBANTE No.:
21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	

Centro Costo Consolidados
2697-20;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	







**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 073-2025-DIRECCIÓN**

Guatemala, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar, así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables con relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTER**, por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 327,653.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito** se realiza del recurso en el renglón de gasto 327 (Maquinaria y Equipo Para la Construcción), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 300 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 “PRESTAMOS EXTERNOS”**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo INIER, por un valor de Q. 327,653.00, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

DÉBITO

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 327,653.00 afectando el siguiente renglón de gasto:

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 327 “Maquinaria y Equipo para la Construcción” Q. 327,653.00.

Se solicita debitar del presente renglón de gasto presupuesto, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de una retroexcavadora, luego de efectuar el análisis respectivo se estima debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el renglón de gasto.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.